

VIVIR CON PARÁLISIS

Asistencia a las víctimas de delitos
para personas con parálisis



CHRISTOPHER & DANA
REEVE FOUNDATION
TODAY'S CARE. TOMORROW'S CURE.®

Esta guía se ha elaborado a partir de la bibliografía científica y profesional.
Se presenta con fines educativos; no debe interpretarse como un diagnóstico médico o una recomendación de tratamiento. Por favor, consulte a un médico o a un proveedor de atención médica adecuado para las cuestiones específicas de su situación.

Créditos:
Escrito por Liz Leyden

Christopher & Dana Reeve Foundation

636 Morris Turnpike, Suite 3A

Short Hills, NJ 07078

Teléfono (internacional): 973-379-2690

Teléfono gratuito dentro de los EE. UU.: 800-539-7309

ChristopherReeve.org

Paralisis.org

VIVIR CON PARÁLISIS

Asistencia a las víctimas de delitos para personas con parálisis

ÍNDICE

- 4** Víctimas de delitos y lesiones de la médula espinal
- 6** Cómo encontrar asesores legales para personas con discapacidades
- 9** Salud mental y servicios de apoyo para víctimas de delitos
- 10** Recursos para víctimas de delitos con parálisis
- 13** Abogar por el cambio
- 14** Fuentes y lecturas adicionales

VÍCTIMAS DE DELITOS Y LESIONES DE LA MÉDULA ESPINAL

Cada año, unas 17 900 personas sufren lesiones de la médula espinal en Estados Unidos. La mayoría de las lesiones son consecuencia de accidentes automovilísticos y caídas accidentales, pero algunas son también el resultado de actos delictivos.

Según el **National Spinal Cord Injury Statistical Center**, el 14% de todas las lesiones de la médula espinal están causadas por actos de violencia, incluidos el intento de asesinato y la agresión con agravantes. Aunque las lesiones por arma blanca pueden dañar la médula espinal y causar parálisis, las heridas por arma de fuego son la principal causa de las lesiones de la médula espinal violentas.

En algunos casos, las mujeres quedan paralizadas tras recibir disparos de sus parejas actuales o pasadas en actos de violencia doméstica. Otros delitos, como el asalto o el robo, también pueden provocar lesiones de la médula espinal en raras ocasiones. Pero, en general, las lesiones de la médula espinal adquiridas de forma violenta afectan de forma desproporcionada a los hombres negros; mientras que los accidentes de tráfico son la principal causa de lesiones de la médula espinal para todos los demás grupos raciales, la violencia causada por heridas de bala es la principal causa para los hombres negros.

Las lesiones de la médula espinal son eventos traumáticos que cambian la vida, independientemente de la causa, pero cuando la parálisis es el resultado de un acto criminal hay una serie de desafíos adicionales. Entender cómo navegar y acceder a los recursos legales, financieros y emocionales disponibles para las víctimas de delitos contribuirá a una mejor recuperación física y mental.

Derechos y recursos legales para las víctimas de delitos

Las consecuencias legales de cualquier delito afectan necesariamente a la víctima. A partir de la década de 1980, los estados empezaron a promulgar leyes sobre los derechos de las víctimas para centrarse en las necesidades de las víctimas de delitos y garantizar su trato justo y compasivo. Ahora, todos los estados tienen leyes que garantizan los derechos de las víctimas a participar en el proceso de justicia penal. Además, la Ley de Derechos de las Víctimas de Delitos (<https://www.justice.gov/usao-es/derechos-de-las-victimas>), promulgada en 2004, estableció derechos similares para las víctimas de delitos federales.

El hilo conductor de estas leyes es que las víctimas de delitos deben ser informadas de todos los aspectos relevantes de los procedimientos de justicia penal relacionados con el delito, desde la detención hasta las audiencias de libertad condicional. La víctima puede asistir a las

audiencias públicas del tribunal y tiene derecho a hacer una declaración en cualquier procedimiento público relacionado con los acuerdos de culpabilidad, la sentencia y la libertad condicional. Los fiscales deben informar a las víctimas del delito de cualquier acuerdo de declaración de culpabilidad o de enjuiciamiento diferido. Las víctimas de delitos tienen derecho a la privacidad y a la protección contra el acoso o la intimidación durante todo el proceso.

Los sistemas de notificación a las víctimas de delitos varían en función de si el caso se juzga en un tribunal estatal o federal. El Sistema de Notificación a las Víctimas (VNS) del Departamento de Justicia (<https://www.notify.usdoj.gov/index.jsp>) avisa a las víctimas de delitos federales de los eventos judiciales programados y de los resultados relacionados con el estado de la custodia y la liberación de un delincuente. Las víctimas reciben actualizaciones electrónicas y escritas y, utilizando un número PIN, también pueden acceder a información automatizada sobre el estado llamando al centro de llamadas del VNS al 1-866-365-4968 o visitando su sitio web.

Las víctimas de delitos pueden recibir información actualizada sobre los casos criminales estatales en curso y el estado de la custodia a través del Sistema de Información y Notificación a las Víctimas de todos los días (VINE), un servicio de notificación automatizado y gratuito utilizado por 48 estados. Las personas y los familiares se registran para recibir alertas por correo electrónico, texto o llamada telefónica, y también pueden comprobar el estado de la custodia en línea. Se puede realizar una búsqueda estado por estado en su sitio web (haga clic en “English” en la parte superior para cambiar idioma) <https://www.vinelink.com/#state-selection> o llamando al 1-866-277-7477.

Maine y Dakota del Sur supervisan sus propios sistemas de notificación. En Maine, las víctimas de delitos deben solicitar a la oficina del fiscal que se les notifique antes de cualquier cambio relacionado con la liberación de un delincuente. La solicitud confidencial está disponible a través del Departamento Correccional del estado en <https://www.maine.gov/corrections/victim-services/notification> (Haga clic en “Select Language” para español). En Dakota del Sur, las víctimas de delitos pueden registrarse en Statewide Automated Victim Information & Notification, un servicio gratuito automatizado que proporciona actualizaciones sobre el estado de la custodia. Para registrarse, visite el sitio web de la Oficina del Fiscal General de Dakota del Sur en <https://savin.sd.gov/portal>.

Algunas organizaciones sin fines de lucro y organismos estatales también pueden ayudar a las víctimas y a las familias con cuestiones civiles derivadas del delito. En Massachusetts, la Iniciativa de Asistencia Jurídica Civil para las Víctimas de Delitos (<https://massclavc.org/es/>) financia programas regionales que ofrecen servicios jurídicos relacionados con las prestaciones, el derecho de familia y los derechos laborales, junto

con cuestiones específicas de la discapacidad, como la vivienda y la atención médica. La Red de Asistencia Legal a las Víctimas del Crimen de Texas (<https://www.texasvictimnetwork.org/about>) (Haga clic en “Select Language” para español), financiada por una subvención del Departamento de Justicia, pone en contacto a las víctimas con la ayuda legal civil gratuita a través de una red de proveedores en todo el estado. Las personas y las familias que busquen información sobre los recursos legales locales deben ponerse en contacto con la Oficina de Servicios a las Víctimas del Crimen de su estado o con el American Bar Association.

CÓMO ENCONTRAR ASESORES LEGALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES



La Red Nacional de Derechos de los Discapacitados (NDRN) es la organización sin fines de lucro que agrupa a los sistemas de protección y defensa (P&A) y a los programas de asistencia a los clientes (CAP) exigidos por el gobierno federal. Hay una agencia de P&A/CAP en cada estado y territorio de los Estados Unidos, así como una que atiende a la población nativa americana en la región de las cuatro esquinas. La red de P&A/CAP es el mayor proveedor de servicios de defensa legal para personas con discapacidad en los Estados Unidos. Hay un buscador de estados aquí: <https://www.ndrn.org/about/ndrn-member-agencies>.

AYUDA ECONÓMICA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Para quienes quedan paralizados como consecuencia de un acto delictivo, los costos asociados a la lesión pueden ser devastadores. Todas las víctimas de delitos tienen derecho a solicitar una indemnización para ayudar a aliviar lo que puede ser una carga financiera repentina y severa.

La Ley de Víctimas de Delitos, promulgada en 1984, autoriza la indemnización a las víctimas de delitos federales y estatales. La financiación es distribuida a cada estado por la Oficina de Víctimas del Crimen (OVC) del Departamento de Justicia (<https://ovc.ojp.gov/>). El Fondo para las Víctimas del Crimen se financia con la confiscación de fianzas, multas y cuotas especiales pagadas por los delincuentes federales condenados, y no con el dinero de los impuestos. Los fondos reservados también se utilizan para apoyar los programas de asistencia a las víctimas en las comunidades de nativos americanos y nativos de Alaska.

La indemnización a las víctimas de delitos proporciona prestaciones a las personas que reúnen los requisitos y a los familiares supervivientes que han sido víctimas de delitos como los abusos domésticos, las agresiones, los abusos sexuales, los robos, los homicidios, el acoso, los abusos a menores y la conducción en estado de ebriedad. Las personas solicitan la indemnización en el estado en el que se ha producido el delito (incluso si es diferente del estado de residencia).

Los gastos relacionados con el delito que están cubiertos por las prestaciones de indemnización varían según el estado, pero normalmente se definen como gastos médicos, asesoramiento, gastos funerarios y de entierro, y pérdida de salarios o de manutención. Además, otros gastos cubiertos pueden incluir la reposición de bienes personales esenciales (lentes, dinero en efectivo, ropa), la limpieza de la escena del crimen, los gastos de guardería o de actividades extraescolares, el transporte a las comparecencias judiciales necesarias, los gastos de mudanza y el alojamiento temporal.

Algunos programas estatales de indemnización ofrecen una serie de servicios de rehabilitación, como los de Nueva York, Oklahoma e Illinois. Puede haber fisioterapia y terapia ocupacional, junto con asistencia médica a domicilio o cuidados de enfermería, acceso a equipos de adaptación (desde sillas de ruedas hasta tecnología de asistencia) y reembolso por modificación de vehículos y viviendas.

Las indemnizaciones se conceden después de que se hayan agotado otros recursos, como las pólizas de salud y de seguros, y la indemnización de los trabajadores. El importe máximo disponible para cada víctima de un delito varía según el estado, pero se concede una indemnización

adicional más allá del importe máximo si el delito ha provocado la pérdida permanente de funciones, como la parálisis.

No todas las víctimas de delitos serán aprobadas para recibir una indemnización. Las normas varían según el estado, pero todas las solicitudes de indemnización están condicionadas a que se denuncie el delito dentro de un plazo determinado (que oscila entre 72 horas y un año después de que se produzca) y se solicite la indemnización dentro de los plazos específicos del programa (que oscilan entre 6 meses y tres años).

Las víctimas también están obligadas a cooperar con las investigaciones criminales y no pueden haber participado en actividades ilegales en el momento del delito. Además, la indemnización puede reducirse o denegarse si se considera que el comportamiento de la víctima del delito ha contribuido al mismo o a las lesiones sufridas.

Las personas que se preocupan por no cumplir todos los criterios deben solicitar la indemnización. Dependiendo de las circunstancias específicas de una solicitud, la Oficina de Servicios a las Víctimas del Crimen de un estado puede hacer excepciones o ser más flexible. Por ejemplo, si una familia no fue informada de los beneficios de compensación para víctimas de delitos, esto puede ser una causa de exención. Las solicitudes denegadas pueden ser apeladas.

Las juntas de compensación individuales del estado y las solicitudes pueden localizarse a través del directorio de búsqueda de la Asociación Nacional de Juntas de Compensación a las Víctimas del Crimen en <https://nacvcb.org/state-information/> o a través del mapa de la OVC Help-in-Your-State en <https://ovc.ojp.gov/help-for-victims/help-in-your-state>.

¿DÓNDE PEDIR AYUDA?

National Domestic Violence Hotline

<https://espanol.thehotline.org/resources/abuso-en-comunidades-de-personas-con-discapacidades/>

o llame al 800-799-7233

DOJ Office for Victims

Help for Crime Victims Hotline List

<https://ovc.ojp.gov/help-for-victims/toll-free-helplines.pdf>

SALUD MENTAL Y SERVICIOS DE APOYO PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

Los programas que no son de emergencia están disponibles para ayudar a las víctimas del crimen ofreciendo recursos más allá de los beneficios de compensación, incluyendo el acceso a asesoramiento, grupos de apoyo locales, servicios legales y de traducción, y vivienda de emergencia. Los abogados también pueden ayudar a las personas a presentar solicitudes de indemnización en las oficinas estatales y acompañarlas a las comparecencias judiciales necesarias. Los servicios para víctimas de delitos son proporcionados por organismos públicos y organizaciones privadas que a menudo reciben financiación a través de subvenciones de la OVC.

Hay muchas formas de encontrar programas de asistencia a las víctimas. La OVC ofrece folletos gratuitos de ayuda para delitos específicos (<https://ovc.ojp.gov/library/recursos-en-espanol>) que destacan los recursos nacionales. Las víctimas de delitos también pueden encontrar servicios de apoyo en sus comunidades buscando en el Directorio de Servicios para Víctimas del Crimen de la OVC, disponible en su sitio web (<https://ovc.ojp.gov/directory-crime-victim-services/search>). El **National Center for Victims of Crime (NCVC)** (<https://victimsofcrime.org/>), (haga clic en “Accessibility Options” y en el botón de traducción para español) una organización sin fines de lucro que aboga por los derechos de las víctimas, opera el Centro de Recursos VictimConnect (<https://victimconnect.org/>) (haga clic en “Accessibility Options” y en el botón de traducción para español) y la Línea Directa para Víctimas de DC (un servicio para el Distrito de Columbia). Ambos programas ponen en contacto a las víctimas de delitos con información y recursos locales a través de servicios telefónicos, de chat y de texto. El NCVC, el National Congress of American Indians, el Tribal Law and Policy Institute y la StrongHearts Native Helpline se asociaron para crear la Tribal Resource Tool, un directorio de búsqueda de servicios disponibles para todos los sobrevivientes de delitos y abusos en las comunidades nativas americanas y nativas de Alaska.

La Oficina de Servicios a las Víctimas del estado y las oficinas del fiscal del condado también podrán proporcionar información y recursos y poner a las víctimas en contacto con organizaciones locales sin fines de lucro, religiosas y grupos de apoyo.

A diferencia del proceso de elegibilidad para obtener beneficios de compensación, la presentación de una denuncia policial no suele ser necesaria para acceder o recibir servicios de apoyo de las organizaciones de asistencia a las víctimas.

RECURSOS PARA VÍCTIMAS DE DELITOS CON PARÁLISIS

Recuperarse de un suceso traumático que provoca lesiones en la médula espinal implica algo más que gestionar las secuelas económicas y emocionales del propio delito. Adaptarse a una nueva vida con parálisis llevará tiempo y requerirá una serie de apoyos físicos y emocionales.

Los especialistas en información del Centro Nacional de Recursos para la Parálisis (NPRC) de la Fundación Reeve (<https://www.christopherreeve.org/es/international/vivir-con-parálisis/acerca-de-nosotros/acerca-del-centro-de-recursos-para-la-parálisis>) pueden ayudar a las personas recién lesionadas y a sus familias a encontrar respuestas a preguntas urgentes desde los primeros días después de la lesión. Además, la amplia biblioteca en línea del NPRC contiene cientos de hojas informativas y folletos educativos, incluida la Guía de Recursos para la Parálisis (ChristopherReeve.org/Guia). Los especialistas ofrecen información los días laborables llamando al 1-800-539-7309 o en cualquier momento a través de www.ChristopherReeve.org/Pregunte. Todos los servicios y materiales del NPRC son gratuitos.

Si es posible, las personas lesionadas deben buscar atención en centros de rehabilitación especializados en lesiones de la médula espinal (<https://mskctc.org/sci/model-system-centers>) (haga clic en “Select Language” para español). Algunos programas pueden incluir recursos diseñados para apoyar a las personas con lesiones adquiridas de forma violenta. En Washington, D.C., el Medstar National Rehabilitation Center Urban Re-Entry Group ofrece reuniones semanales para víctimas de la violencia. Los participantes reciben ayuda para encontrar empleo, vivienda y ayuda económica mientras se adaptan a vivir con parálisis en un entorno urbano.

Los veteranos que sufran lesiones de la médula espinal deben ponerse en contacto con el Sistema de Atención a las Lesiones y Trastornos de la Médula Espinal del Departamento de Asuntos de los Veteranos en https://www.sci.va.gov/VAs_SCID_System_of_Care.asp. (No es necesario que las lesiones se hayan producido durante el servicio militar.) El Military & Veterans Program de la Fundación Reeve puede ayudar a los veteranos a conocer las opciones médicas, las prestaciones militares y los recursos comunitarios. Para más información, envíe un correo electrónico a military@ChristopherReeve.org o llame al 1-866-962-8387.

JANET ANDERSEN

Foto: Cindy Harter Photography



Para las familias cuyos seres queridos han sufrido lesiones de la médula espinal por actos delictivos, el caos y la confusión causados tanto por el delito como por la lesión pueden ser abrumadores.

Cuando Erin Cobb recibió dos disparos de su ex marido el 24 de septiembre de 2011, las balas destrozaron su mandíbula y perforaron su arteria carótida, dejando un pulmón parcialmente

colapsado y causando parálisis del pecho hacia abajo.

En las semanas y meses siguientes, la recuperación de las lesiones fue un proceso que consumió a Erin. A su madre, Janet Andersen, le tocó gestionar los enormes desafíos médicos de su hija -que incluían cirugías de mandíbula, heridas por presión en fase cuatro y complicados cuidados de rehabilitación- mientras trabajaba para conseguir una vivienda accesible y procesar su propio dolor y trauma tras el crimen.

“Estaba dividida en muchas direcciones”, dice Andersen. “Había muchas cosas que no sabía.”

Mientras intentaba urgentemente comprender y prepararse para el impacto de la lesión en la vida de Erin, Andersen se puso en contacto con el Director de los Servicios de Información y Recursos del Centro Nacional de Recursos para la Parálisis (NPRC), Bernadette Mauro no solo ayudó a la familia a recorrer el proceso de rehabilitación, sino que le explicó que había servicios

(Continúa en la siguiente página)

para víctimas de delitos disponibles para Erin, incluyendo posibles beneficios de compensación.

“Ni siquiera lo había pensado”, dice Andersen. “Ni siquiera sabía que existía algo así”.

Los requisitos de notificación y los esfuerzos de divulgación que alertan a las víctimas de delitos sobre estos recursos varían mucho en todo el país: los departamentos de policía y las fiscalías locales suelen encargarse de promover las prestaciones de compensación a las víctimas y los servicios de apoyo, pero la información no siempre llega a las familias.

Andersen pudo cumplir los plazos de solicitud a tiempo para asegurar el apoyo económico a Erin, pero se preocupó por las familias que nunca se enteraron de que estos servicios están disponibles.

“Tuve la suerte de tener contacto con alguien como Bernadette, pero mucha gente no tiene ese tipo de asesoramiento”, dice. “En mi opinión, el gestor de casos para pacientes que han sido víctimas de un delito, debería formar parte de la conversación que mantienen con los cuidadores desde el primer día. Deberían ayudar a todos a conseguir lo que legalmente les corresponde”.

Después de que Erin se recuperara y reconstruyera con éxito su vida, Andersen decidió utilizar su experiencia para ayudar a otros. Ahora, como voluntaria del Programa de Apoyo entre Compañeros y las Familias de la Fundación Reeve y de la Red de Sobrevivientes de Traumas, una organización sin fines de lucro que apoya a los pacientes y a las familias después de una lesión traumática, Andersen orienta a las familias hacia los recursos para víctimas de lesiones de la médula espinal y de delitos concebidos para ayudarlas.

“Por último, solo quiero asegurarme de proporcionar a la gente la mayor cantidad de información posible en las primeras fases del proceso”, dice. “Se ha convertido en mi misión.”

Las víctimas de delitos que sufren lesiones de la médula espinal deben adaptarse repentinamente a una vida de nuevo mientras gestionan el impacto financiero y emocional, a menudo desastroso, del propio delito. Los retos son muchos, y la ayuda externa es fundamental para la recuperación. Pero muchas víctimas de delitos no saben que existen servicios específicos para ayudarlas.

Aumentar la concienciación sobre la compensación a las víctimas de delitos es el primer paso para apoyar mejor a las víctimas y sus familias. En todo el país se están llevando a cabo esfuerzos por parte de los defensores y los responsables políticos para poner en marcha campañas de educación pública que alerten a las víctimas de que tienen derecho a solicitar las prestaciones de indemnización. También se necesita urgentemente mejorar el alcance de la notificación de los contactos clave que se encuentran con las víctimas poco después de que se haya producido el delito, incluidos los agentes de policía, los socorristas y los trabajadores sociales de los hospitales.

El proceso de solicitud y aprobación de la indemnización a las víctimas de delitos también puede desanimar a quienes más lo necesitan. Para tener derecho a las indemnizaciones, las víctimas deben denunciar el delito a la policía y cooperar con la investigación. Pero las víctimas de delitos de las comunidades marginadas no suelen confiar en la policía; por ello, muchas no se animan a denunciar el delito, perdiéndose las prestaciones de indemnización a las que podrían tener derecho.

En algunos lugares, los organismos públicos y las organizaciones sin fines de lucro se están asociando para subsanar estas deficiencias y reforzar los esfuerzos de divulgación; en Atlanta (<https://atlantava.org/>) y en la ciudad de Nueva York (<https://www.safehorizon.org/es/>), los defensores de las organizaciones de derechos de las víctimas de delitos están integrados en las comisarías de policía para proporcionar directamente a las víctimas de delitos información sobre indemnizaciones, servicios de emergencia, remisiones y gestión de casos. Además, algunos responsables políticos están trabajando para cambiar los requisitos de las denuncias, ampliando el tiempo que tienen las víctimas para denunciar los delitos y solicitar indemnizaciones, y ampliando el tipo de pruebas, además de la denuncia policial, que pueden utilizarse para demostrar que se ha producido un delito.

Para convertirse en un defensor de las víctimas, contacte con las organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas de delitos y con los legisladores locales para ver qué ocurre en su comunidad.

FUENTES Y LECTURAS ADICIONALES

Obtenga más información sobre las leyes, los organismos gubernamentales y las organizaciones que aparecen en este folleto. Si desea ayuda adicional para encontrar recursos en su comunidad, los especialistas en información de la Fundación Reeve están disponibles de lunes a viernes, llamando al número gratuito 800-539-7309 o en [ChristopherReeve.org/Pregunte](https://christopherreeve.org/Pregunte).

DC Victim Hotline

Línea Telefónica para las Víctimas de DC

(haga click en “Accessibility Tools” y el botón de traducción para español)
<https://dcvictim.org>

Teléfono: 1-844-443-5732 / 202-877-1120

Departamento de Justicia: Asistencia y recursos para víctimas

<https://www.justice.gov/es/enrd/ayuda-y-recursos-para-victimas>

Iniciativas de asistencia jurídica civil para las víctimas de delitos

<https://massclavc.org/es/buscar-ayuda-legal/>

Med-Star National Rehabilitation Hospital Urban Re-Entry Program Programa Urbano de Re-entrada del Centro de Rehabilitación Nacional del Hospital Med-Star

(haga click en “translate” al final de la página para español)

<https://www.medstarhealth.org/locations/medstar-national-rehabilitation-hospital/additional-services>

National Center for Victims of Crime (NCVC)

Centro Nacional para las Víctimas de Delitos

(haga click en “Accessibility Tools” y el botón de traducción para español)

<https://victimsofcrime.org>

Teléfono: 202-467-8700

National Center for Victims of Crime: Victim Connect Resource Center

Centro Nacional para las Víctimas de delitos:

(haga click en “Accessibility Tools” y el botón de traducción para español)

<https://victimconnect.org>

Teléfono: 1-855-484-2846

Oficina de Víctimas de Delitos (OVC) - Departamento de Justicia

<https://ovc.ojp.gov/library/recursos-en-espanol>

Teléfono: 202-307-5983

Centro de recursos: 800-851-3420

OCV: Ayuda para las Víctimas de Delitos

<https://ovc.ojp.gov/help-for-victims/ayuda-para-las-victimas-de-delitos>

Programa de Apoyo entre Compañeros y Familiares de la Fundación Reeve

<https://www.ChristopherReeve.org/ProgramaPFSP>

Teléfono: 800-539-7309

Servicios de Inmigración y Control de Aduanas de EE. UU.: Información para Víctimas del Crimen

<https://www.ice.gov/doclib/human-trafficking/ccht/htVictimsBrochure-es.pdf>

Texas Crime Victim Legal Assistance Network

Red de Asistencia Legal a las Víctimas del Crimen de Texas

(haga click en "Select Language" para español)

<https://www.texasvictimnetwork.org/about>



Estamos aquí para ayudarle.

Busque más información ya mismo.

Christopher & Dana Reeve Foundation

636 Morris Turnpike, Suite 3A

Short Hills, NJ 07078

(800) 539-7309 (línea gratuita dentro de los EE. UU.)

(973) 379-2690 (teléfono)

ChristopherReeve.org/Spanish

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Administración para la Vida en Comunidad (ACL, en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) de EE. UU. como parte de una subvención de asistencia financiera de \$10,000,000 en total, 100 % financiada por ACL/HHS. El contenido pertenece a sus autores y no necesariamente representa el punto de vista oficial o cuenta con el aval de ACL/HHS, o del Gobierno de EE. UU.